

152292



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOSE VICENT DURA

RESIDENCIA: ONIL (ALICANTE).- P. Pedro Juan de

Molina nº 26

ENUNCIADO: MUÑECO PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general un muñeco perfeccionado que se caracteriza esencialmente porque de su boca parte un filamento elástico relacionado con una de sus manos que en el accionamiento del brazo correspondiente simula estar comiendo chicle.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

La figura única representada muestra una sección vertical esquemática del muñeco que se solicita. En esta representación aparece en trazo discontinuo el funcionamiento de su mano y filamento correspondiente.

20

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

El muñeco que se solicita se caracteriza esencialmente porque a través de la abertura de su boca -1- sale un filamento elástico -2- que está relacionado con una de sus manos -3-.

25

Además el movimiento del brazo correspondiente -4- está producido por una palanca -5- que articulada por su extremidad inferior -6- al cuerpo del muñeco -7- y comprendiendo un pulsador -8- combinado con un resorte de recuperación -9-, la extremidad superior de la palanca -5-, penetrando en el hueco de su cabeza -10-, soporta la

30



1 extremidad interior del filamento -2-. Al propio tiempo
la zona intermedia de dicha palanca -5- actúa en su
avance sobre una leva -11- que constituye el eje del
brazo -4-.

5 Por tanto la pulsación sobre la palanca -5- a
través del resalte -8- produce simultáneamente el despla-
zamiento giro del brazo -4-, cuya mano -3- simula tirar
del filamento elástico -2-, al tiempo que la extremidad
superior de dicha palanca -5- elimina en su avance la
10 tracción sobre el filamento facilitando su salida.

 No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-
teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización indus-
15 trial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus
puntos más señalados son las siguientes:

 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que
los elementos mecánicos del juguete se alboran a través
de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas,
20 que es determinante de costes muy asequibles en general.

 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la orga-
nización mecánica del juguete que permite un acoplamiento
rápido entre piezas practicable por mano de obra no espe-
cializada, lo que se traduce en ahorros importantes de
25 tiempo y energía, y

 3ª.- Novedad funcional, determinada por un mo-
vimiento mecánico que constituye un avance importante en
la técnica aplicada a la fabricación de juguetes por el
aliciente que representa para la practica de los juegos,
30 por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere



1 una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto
nuevo que aporta a la función a que se destina.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desena reivindicar, que se
concretan en las páginas siguientes:


10

15

20

25

30

3 OCT. 1969
3 OCT. 1969


1

1ª.- MUÑECO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque a través de la abertura de su boca sale un filamento elástico que está relacionado con una de sus manos; de modo que en el accionamiento del brazo correspondiente, por un mecanismo convencional, simula estar comiendo chicle.

5

10

2ª.- MUÑECO PERFECCIONADO, según reivindicación anterior caracterizado porque el movimiento de al menos uno de sus brazos está constituido por una palanca que articulada al cuerpo del muñeco y comprendiendo un pulsador, su extremidad penetra en el hueco de su cabeza, soportando la extremidad del filamento elástico, al tiempo que dicha palanca en su avance actúa sobre una leva que constituye el eje del brazo.

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "MUÑECO PERFECCIONADO".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de octubre de 1.969

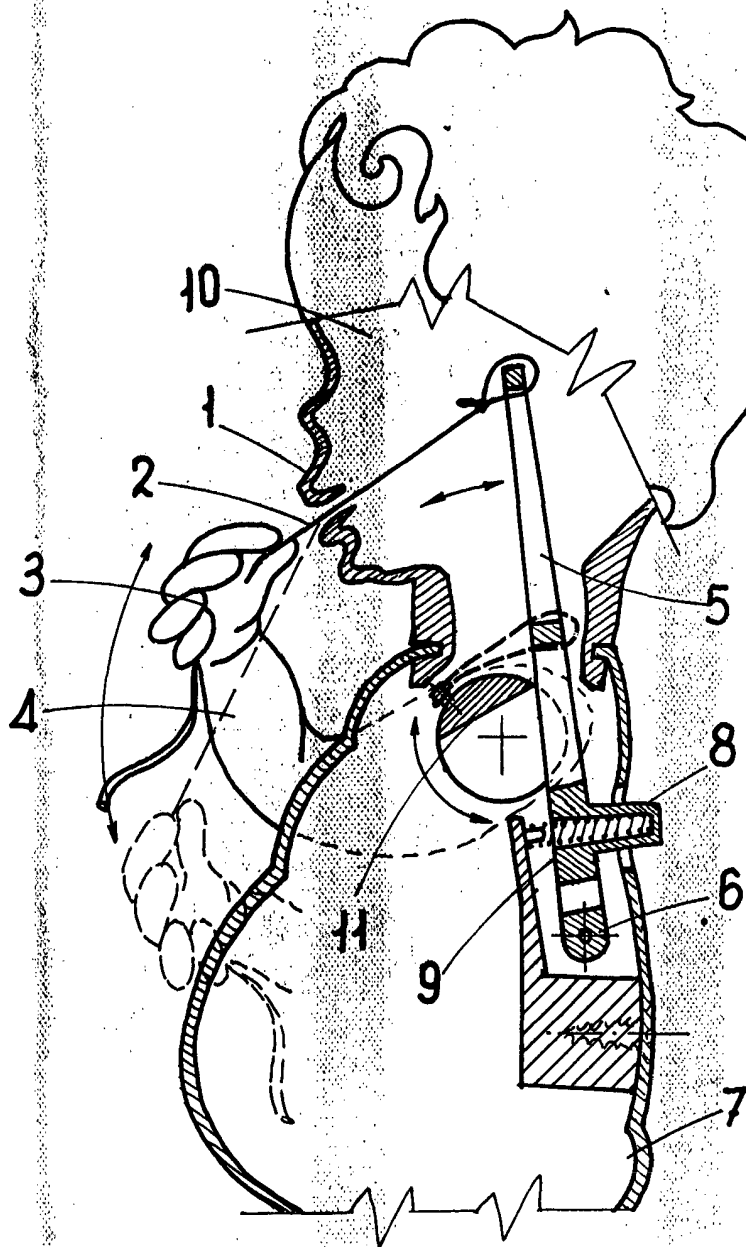
BERNARDO UNGRIA

P.P. 

25

30

3 OCT 1969



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.